

**MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTRUCTURA EN CALLE MURALLA DE TIERRA, Nº 20”**

Con fecha 13 de agosto la edil de urbanismo responde a la pregunta de María Dolores Ruiz sobre la estructura sita en calle Muralla del Mar, nº 20 señalando que en el procedimiento de caducidad de la licencia urbanística no constan alegaciones de la titular dentro del plazo legalmente concedido al efecto.

Así las cosas dicha edificación carece de licencia, por lo que desde MC Cartagena entendemos que es el momento de eliminar una construcción que nunca debió autorizarse.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Que el Pleno Municipal insta al Gobierno Local a impulsar el expediente de caducidad de la licencia relativa a la construcción en calle muralla de Tierra, nº 20 y de conformidad con la normativa de aplicación continuar las actuaciones administrativas hasta dictar orden de ejecución de las operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos a su estado anterior con apercibimiento de ejecución subsidiaria.

Cartagena, a 16 de septiembre de 2021

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Jesús Giménez Gallo  
Concejal Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**